

INVESTMENTS AKNAM, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en Barcelona, calle Mercaders, 9-11, polígono industrial Riera de Cadals, Palau de Plegamans, y en segunda convocatoria, el día 3 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión, durante el ejercicio social de 2002, del órgano de administración.

Tercero.—Constitución del Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuesta; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Barcelona, 24 de febrero de 2003.—El Consejo de Administración, Nahman Andic Ermay, Secretario Consejero.—16.832.

JAZKU, S. L.

Anuncio del acuerdo de escisión

Jazku, S.L., proyecta su Escisión Total, mediante su disolución sin liquidación y la constitución, con parte de la sociedad escindida, de una nueva sociedad denominada Jazku2, S.L. y con la otra parte mediante su incorporación a la mercantil Zubielki, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

1. Que las Juntas Generales de ambas sociedades, celebradas con fecha 15 de abril de 2003, han acordado la escisión total de Jazku, S.L. mediante su disolución sin liquidación y la constitución, con parte de la sociedad escindida, de una nueva sociedad denominada Jazku2, S.L. y con la otra parte mediante su incorporación a la mercantil Zubielki, S.L.

2. Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de la escisión.

Zarauz, 16 de abril de 2003.—Los administradores mancomunados de Jazku, S.L. y el administrador único de Zubielki, S.L.—15.902.

y 3.ª 5-5-2003

JOHN DEERE IBÉRICA, S. A.

Reducción del capital social

De conformidad con lo previsto en los artículos 165, 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de Abril de 2003, la Junta general de accionistas adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos relativos a la reducción del capital social:

Primero.—Disminuir el capital social, de su importe actual de 16.400.000 euros, a la cantidad de 4.100.000 euros, con el fin de mejorar la estructura financiera del balance de la Sociedad, llevándose a cabo dicha disminución mediante la devolución de aportaciones a los accionistas, por el importe de la reducción, ascendente a 12.300.000 euros, en proporción a su participación en el capital social y siendo el plazo de ejecución de tres meses, contados desde la fecha en que se realizase la última publicación del acuerdo de disminución de capital.

Segundo.—Reducir el valor nominal de las acciones, de los 20 euros actuales, a 5 euros, de forma que el capital social de 4.100.000 euros quede integrado por 820.000 acciones al portador de una misma clase y serie, numeradas del 1 al 820.000, debiéndose canjear a los accionistas, las antiguas acciones por las nuevas, una a una.

Tercero.—Modificar, en base a los acuerdos anteriores, la redacción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, que quedarán con el siguiente texto:

«Artículo 5. El capital social está fijado en la cifra de cuatro millones cien mil euros (4.100.000 euros) y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

Los aumentos de capital y la emisión de nuevas acciones serán competencia de la Junta General. Salvo que ésta hubiera establecido otra cosa, el Consejo de Administración queda facultado para acordar la forma y las fechas en que deberán efectuarse los oportunos desembolsos cuando existan dividendos pasivos y éstos deban ser satisfechos en metálico, respetando en todo caso el plazo máximo de cinco años.

En este mismo supuesto la forma y plazo para el desembolso acordados por el Consejo de Administración se anunciarán en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. En los casos en que los dividendos pendientes hayan de desembolsarse mediante aportaciones no dinerarias, la Junta General que haya acordado el aumento del capital determinará, asimismo, la naturaleza, valor y contenido de las futuras aportaciones, así como la forma y el procedimiento para efectuarlas con mención expresa del plazo, que no podrá exceder de cinco años, computados desde la adopción del respectivo acuerdo de aumento de capital

«Artículo 6. El capital social está dividido en 820.000 acciones, números 1 al 820.000, ambos inclusive, de cinco euros (5 euros) de valor nominal cada una, integradas en una sola clase y serie, que atribuyen a sus respectivos titulares los derechos reconocidos por la Ley y por los Estatutos Sociales.

Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y están representadas por títulos y son al portador.

La Sociedad podrá emitir resguardos provisionales y títulos múltiples con las condiciones y requisitos previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de que la Sociedad emita en el futuro acciones representadas por anotaciones en cuenta o que las actuales acciones pasen a este sistema de representación, se aplicarán las normas de la Ley del Mercado de Valores y de la propia Ley de Sociedades Anónimas.»

Cuarto.—Facultar al Secretario y Consejero D. Amaro Guerrero Castejón, con la amplitud que en Derecho fuese necesaria, para que otorgue los documentos privados y públicos necesarios a efectos de lograr la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General, en el Registro Mercantil, incluso su modificación y subsanación, para adaptar dichos acuerdos, en su caso, a la calificación del Sr. Registrador.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, asiste a los acreedores.

Madrid, 30 de Abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaro Guerrero Castejón.—17.286.

JÚPITER DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2003, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—16.838.

KERLUX, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Kerlux, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Casablanca, Camí de Cabres, parcela 98, Moncofar (Castellón), el día 29 de mayo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, a la misma hora del día 30 de mayo de 2003, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procediere, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden solicitar la entrega, inmediata y gratuita, de una copia de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los audi-